

## **PRONUNCIAMIENTO DGT SOCIOS PROFESIONALES.**

De lo publicado en el BOE en Abril, nos parece interesante reseñar el Convenio de Doble Imposición con Nigeria, así como la Orden Ministerial para la reducción de los Módulos de 2014 para actividades agrícolas y ganadera.

Especial mención merece la publicación de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, a través de la cual se modifican otras leyes como las de Sociedades de Capital, de Cooperativas, de Instituciones de Inversión Colectiva, entre otras.

A nivel autonómico, se han publicado una serie de normas de especial interés como los Planes de Control Tributario de Cataluña y de Galicia, la Ley de Aragón de medidas para paliar los daños sufridos por las inundaciones provocadas por el Ebro y en Baleares, la Ley de Mecenazgo deportivo y de otras medidas tributarias.

En el ámbito foral, cabe destacar la publicación en Vizcaya de una nueva Norma Foral del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, así como la modificación de la Norma Foral del IRPF.

Podrán consultar los textos de estas normas en nuestra página web: <http://www.gacetafiscal.com/>.

En el apartado de CONSULTAS ofrecemos al lector una nueva selección de las mismas, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al estar en plena campaña de la declaración. En este sentido, destacamos la Consulta de 13 de abril de 2015, en la que la DGT se pronuncia sobre la tributación de los socios profesionales tras la Reforma Fiscal.

Destacamos en el apartado de DOCTRINA ADMINISTRATIVA, la Resolución de 12 de marzo de 2015 relativa a la consideración de las cuentas corrientes bancarias como “elementos patrimoniales afectos a una actividad económica” a efectos del ISD.

Resaltamos en el apartado de JURISPRUDENCIA, la Sentencia de la Audiencia Nacional de 9 de marzo de 2015, sobre el momento en el que ha de producirse la notificación de la ampliación del plazo máximo de duración del procedimiento de Inspección.

DERECHO PENAL-ECONÓMICO, recopila los últimos pronunciamientos jurisprudenciales que, por su trascendencia, son objeto de reseña.

En el apartado de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA recogemos un análisis sobre la contabilización de los arrendamientos con opción de compra con descuento de las cantidades pagadas.

En la sección de Autores publicamos el artículo doctrinal titulado “Análisis de los criterios jurisprudenciales en torno a la operatividad de la prueba de presunciones fácticas como herramienta para privar de la deducción del IVA soportado y el gasto en supuestos de aparente falta de infraestructura por parte de la emisora de las facturas”.

Recordamos a los lectores, la posibilidad de consultar más información sobre Consultas de la D.G.T., Doctrina Administrativa y Jurisprudencia, en la versión de la revista Gaceta Fiscal en Internet. <http://www.gacetafiscal.com/>